

TEC. ESPERANZA PAZMINO CÁRDENAS
Asesoría Contable – Tributaria – Financiera

EJERCICIO FISCAL 2010

Quito, marzo 28 de 2011

Señores
CLYAN SERVICES WORLD S.A.
Presente.-

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, El Reglamento de Informes de Comisario y el Estatuto Social de Clyan Services World S.A., en mi calidad de Comisario designado, pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010, análisis efectuado en base a documentos que me fueron entregados oportunamente.

1. OPINION GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

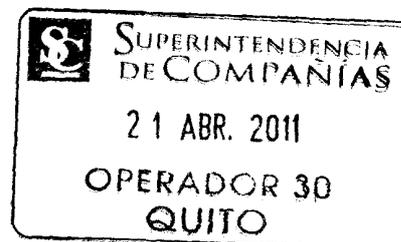
He procedido a revisar el Acta de la Junta General de Accionista realizada en el año 2010, la misma cumple con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. La administración ha ejecutado las disposiciones emitidas por la Junta en el acta mencionada.

Igualmente la compañía ha cumplido estrictamente las disposiciones emitidas por las Entidades Oficiales y de Control.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Una vez revisado de manera global el Sistema de Control Interno Institucional, puedo afirmar que el mismo es una herramienta útil para minimizar los riesgos inherentes en las actividades empresariales. Si bien los manuales de procedimientos han sido elaborados en el año 2010, dada la naturaleza de las actividades de la empresa, los mismos cumplen con los objetivos de un sistema de control interno.

En el año 2010, la empresa ha implantado un sistema de trabajo por procesos, para lo cual ha adquirido un Sistema tecnológico que le permite diseñar los procesos requeridos para cada operación de la empresa, para lo cual inicialmente se levantó y documentó toda la información acerca de las actividades empresariales. Esta herramienta ha servido para fortalecer los procesos de control interno empresarial.



Del análisis de los procesos contables (revisión de documentos fuente, parámetros del sistema, ingreso de información, archivo de registros, responsabilidad de funcionarios) puedo concluir que los mismos se encuentran adecuadamente sustentados de acuerdo a disposiciones legales y reflejan de manera veraz la situación financiera empresarial.

Es mi criterio que los procedimientos adoptados cumplen los objetivos de salvaguardar los activos institucionales, contar con personal idóneo, fomentar la adhesión de los funcionarios a las políticas internas y generar un ambiente adecuado hacia el control interno.

3. OPINION ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base al análisis de los Estados Financieros, sus respectivas notas y anexos, puedo afirmar que los mismos presentan de manera adecuada la situación financiera de la institución.

Las estimaciones contables como amortizaciones de activos diferidos, cargos por depreciación de activos, se han realizado de acuerdo a lo que dispone la Norma Legal y la Técnica Contable.

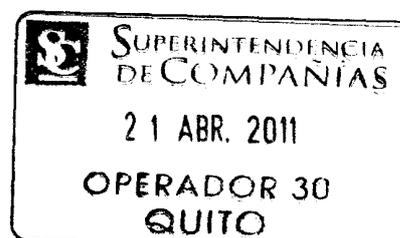
Los valores consignados en los registros contables son concordantes con las declaraciones y pagos realizados a organismos de control como es la Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, , Superintendencia de Compañías, entre otros.

De los registros contables se desprende que a partir de este año 2011 la empresa Clyan Services World S.A. tendrá la obligación de contratar el servicio de Auditoría Externa, para lo cual la Administración prevé elegir de entre varias propuestas que se presenten en el mes de junio de 2011. Deberá presentar a la Superintendencia de Compañías el nombre del Auditor contratado hasta el mes de octubre de 2011.

A partir del año 2012 Clyan por disposición de la Superintendencia de Compañías deberá implementar la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, siendo para el efecto su año de transición el 2011. Se deberán lo que se conoce como Normas completas, no NIIF para PYMES, esto en razón del volumen de ventas.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

Mediante norma Legal Tributaria el Gobierno ecuatoriano cambió la forma en que ciertas empresas, caso concreto Clyan Services World S.A., deben calcular su impuesto a la Renta a pagar, basándose para el efecto en la suma de porcentajes aplicados.

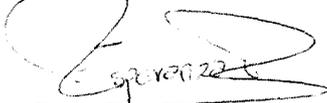


Resultado de esto, para el periodo 2010, la empresa debe pagar un impuesto de \$ 66.288,48, cuando bajo la normativa anterior le correspondía cancelar \$ 44.892,88, dando un desembolso adicional de dinero por \$ 21.395,59, situación que al ser una norma vigente a futuro podría causar serios problemas de liquidez.

Es mi conclusión que Clian Services World S.A. ha cumplido formalmente las disposiciones legales vigentes durante el periodo en cuestión y sus obligaciones para con entidades de control, su sistema de control interno permite un adecuado desenvolvimiento de las operaciones minimizando el riesgo de representaciones erróneas producto de error o fraude y que sus estados financieros y registros se realizan siguiendo lo que dictan los Principios y Normas Contables de General aceptación y reflejan adecuadamente la situación financiera de la Institución.

Todo lo anterior es lo que puedo informar en honor a la verdad y la Ley.

Atentamente,



Tec. Esperanza Pazmiño Cárdenas
COMISARIO

